

el caso de que asi sucediere lo pondria en noticia de D^{no} S^{to} Comand. de las armas, a fin de que teniendo subia pronta y disponible la de la Brigada de su mando, obra segun las circunstancias lo exigieren; y que esta determinacion se comuniquen a las autoridades y Ayuntamientos, para que tengan fondos preparados; talidad ACOUDO: Queda enterado, haciendose saber a los Depositarios de Contribuciones y Propios no hagan pago alguno.

Informe sobre el
Quinto Tomas de
Soto.

Se ha dado cuenta del Partimonio librado por el presente Secretario en virtud de lo acordado en la C^{on}cedida celebrada en el dia catuete del corriente, relativo a acreditar que Tomas de Soto, hijo de otro no consta se presentase a alegar en el juicio de exenciones; y enterada la Ciudad ACOUDO: Se informe a la C^{on}cedida Diputacion Provincial, manifestando a su Excelcia, consta a este Il^{mo} Ayuntamiento que el referido Tomas de Soto tiene otro hermano llamado Fran^{co} que fue excluido en el juicio de exenciones de la proxima Quinta celebrada en esta Ciudad, por haber acreditado el haber servido en el Ejercito el tiempo de su empeño; el qual se halla en compañía de su padre pobre e impedido, a quien asiste como que puede, segun informes tomados. Que con motivo por los antecedentes que obran en esta Secretaria consta que esta Quinta celebrada en esta Ciudad con sujecion al Real Decreto de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos treinta y cuatro toco la suerte de Soto a Juan Jose Soto, hermano del Tomas; pero que esta conformidad ignora si este continua en el servicio, como igualmente el otro de que habla el citado Tomas en su memorial. Que puesto que sea este acuerdo en aquel escrito se devuelva con oficio a su Excelcia.

D^{no} Juan Bautista
Alarcon sobre nom-
bram^{to} de uno del
numero.

Se ha visto un memorial de D. Juan Bautista Alarcon, solicitando que este Ayuntamiento en uso del privilegio que tiene, se sirva, nombrarle para el desempeño de la Escribania numeraria que ejercio D. Jose Fernandez Briceño, acompañando al efecto los titulos de pertenencia que acreditan la legitimidad de dicha Escribania; y enterada la Ciudad ACOUDO: Nombrar a D^{no} Juan Bautista Garcia Alarcon para que sirva y exercera la Escribania numeraria que ejercio D^{no} Jose Fernandez

